

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. A 19 de Febrero de 2019

Tercer acuerdo tomado en la Cuarta Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

“Se votaron a favor tres dictámenes. Los cuales corresponden a los expediente 1, 2 y 3, que refiere a:

**EXP 1.** La Comisión permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, considera **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado apruebe la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma a la fracción VI del artículo 2º, primer párrafo del artículo 4º y el artículo 7º, de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, en los términos propuestos.

**EXP 2.** La Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, considera **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura y de la Secretaría de Economía, en coordinación con representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pequeños productores de caña y las Asociaciones de Productores y Comercializadores de caña de azúcar realice e implemente un plan de rescate de la industria cañera y azucarera.

**EXP 3.** La Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, considera **procedente** que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorte respetuosamente a la Delegada de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en el Estado, para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones, supervise y sancione en su caso, a las estaciones de servicio de gasolina presentes en la Entidad, que incumplen con despachar la cantidad de combustible que corresponde al pagado por los consumidores, así mismo, realice revisiones permanentes a fin de evitar posibles abusos en su venta o la propia reventa, Respectivamente.”

**Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal**



Maribel Gracia Salinas Velasco

Secretaría Técnica de la Comisión Permanente